



1 **Acuerdos:**

2 **CDDPG2024-E7-01.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, fracción VII,
3 28, fracción V, de la Ley Orgánica y artículo 75, fracción XII del Estatuto
4 Orgánico, ambos ordenamientos vigentes de la Universidad de
5 Guanajuato, el Pleno del Consejo Divisional acordó, por unanimidad de
6 votos, proponer las cuatro candidaturas a consideración del Rector del
7 Campus Guanajuato.

8 El Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno determinó el
9 siguiente orden de prelación respecto de las candidaturas para
10 designar a la persona titular de la dirección del Departamento de
11 Estudios Políticos y de Gobierno:

- 12 1. Doctora Lesly Estefanía Flores Rivera, posición aprobada por
13 mayoría de votos;
- 14 2. Doctor Daniel Añorve Añorve, posición aprobada por mayoría
15 de votos;
- 16 3. Doctora Lidia Ángeles García González, posición aprobada por
17 mayoría de votos; y
- 18 4. Doctor Luis Miguel Rionda Ramírez, posición aprobada por
19 unanimidad de votos.

20 En consecuencia, el Pleno de este Consejo, por conducto de su
21 Presidente, doctor Eduardo Pérez Alonso, integra y hace entrega del
22 expediente que se pondrá a disposición de la Rectoría del Campus
23 Guanajuato con toda la información generada durante el proceso de
24 designación de la persona titular del Departamento de Estudios
25 Políticos y de Gobierno para el periodo 2024-2028.

26 **Informes:**

27 **Único.** Con fundamento en el artículo 75, fracción XII, del Estatuto Orgánico de la
28 Universidad de Guanajuato, el Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno
29 tuvo por presentado el Informe de consulta a la comunidad universitaria, presentado



Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno
CDDPG2024-E7
Acuerdos adoptados en su séptima sesión extraordinaria,
celebrada el día 24 de mayo de 2024
Publicados en Gaceta Universitaria el día 27 de mayo de 2024

30 por la Comisión Especial para el proceso de designación de la persona titular de la
31 Dirección del Departamento de Estudios Políticos y de Gobierno para el periodo 2024-
32 2028.

33 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 24 de mayo del 2024.- La Secretaria del
34 Consejo Divisional, DOCTORA KARLA ALEJANDRA ESCÁRCEGA ROBLEDO. – Rúbrica.

35 LA QUE SUSCRIBE, DOCTORA KARLA ALEJANDRA ESCÁRCEGA ROBLEDO,
36 SECRETARIA ACADÉMICA DE LA DIVISIÓN DE DERECHO, POLÍTICA Y GOBIERNO DE LA
37 UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL
38 ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 Y 83,
39 FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

40 **CERTIFICA**

41 QUE LA PRESENTE COPIA OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA
42 Y CORRESPONDE A LOS ACUERDOS DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
43 CONSEJO DE LA DIVISIÓN DE DERECHO, POLÍTICA Y GOBIERNO, CELEBRADA EL 24
44 DE MAYO DE 2024, DOY FE